

CONTESTACIÓN DE DEMANDA EJECUTIVA // RAD 2021-00-621-00 // DTE: FERNANDO VEGA NAVARRO // DDO: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA

JOHN TORO <johntoro2008@hotmail.com>

Lun 13/12/2021 5:29 PM

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: camachobarreramariadelpilar@gmail.com <camachobarreramariadelpilar@gmail.com>

Buen día,

Por medio del presente correo electrónico allego al Despacho Contestación de Demanda Ejecutiva Singular - (folios 57)

Referencia: Demanda Ejecutiva Singular

Radicado: 50001-40-03-003-2021-00-631-00

Demandante: Fernando Vega Navarro

Demandado: Carlos Alberto Franco Aroca

Solicito comedidamente el acuse de recibido.

Cordialmente,

JOHN OSWALDO TORO CERON

C.C.# 86.078.398 expedida en Villavicencio.

T.P. # 187.964 del C.S de la J.

Correo electrónico: johntoro2008@hotmail.com

Celular: 3138714682

Para verificar la autenticidad de este documento que se adjunta, se envía desde el e-mail registrado en la Unidad de Registro Nacional de Abogados: johntoro2008@hotmail.com

7/3/22, 13:25

Correo: Juzgado 03 Civil Municipal - Meta - Villavicencio - Outlook

JOHN TORO

ABOGADO

Cra 31 No 36-14 - Oficina 301.

Celular: 313 8714682

Fijo: 6628635

- Centro comercial el Parque -

Villavicencio - Meta

J. TORO
Abogados Asociados.

Doctor.

MAURICIO NEIRA HOYOS

JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio - Meta

E. S. D.

ASUNTO: Contestación Demanda Ejecutiva Singular

REFERENCIA: Proceso Ejecutivo Singular

RADICADO: 50001-40-03-003-2021-00-621-00

DEMANDANTE: FERNANDO VEGA NAVARRO

DEMANDADO: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA

Obro como apoderado del Señor CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA, identificado en el poder conferido y que presento adjunto en el presente caso - tal y como también lo estamos haciendo para la demanda de Restitución. - Señor Juez, doy contestación a la Demanda de la referencia en los siguientes términos:

Permítaseme llamar su atención Señor Juez, con el mayor respecto - SOBRE LA MANERA TAN PALAZ Y TAN ARGUCIOSA, como la señora, MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA, descarga su propia responsabilidad - NO, EN UN SUBALTERNO - SI NO EN UN COMPLICE Y MEDIANTE EL CUAL SE HA PROPUESTO HACERLE DAÑO A SU PROPIO ARRENDATARIO (CON SEIS AÑOS YA EN SU LOCAL), para lo cual se ha prevalido de las trapasondas con las que nos encontramos en el PROCESO DE RESTITUCION Número 500014003003-2021- 00-620-00 que se sigue en su Despacho y ahora en este proceso como adehala del anterior.

Igual que como para el proceso de Restitución permítasenos decir que - SON TAN TRAÍDOS DE LOS CABELLOS LOS ARGUMENTOS EXPOSTOS EN Y PARA DICHO PROCESO COMO PARA ESTE - CONTRA LOS QUE LOS FUNDAMENTOS DE DEFENSA SON UNO SOLO: "UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO COMERCIAL CELEBRADO EL DIA TREINTA (30) de noviembre de 2015, entre MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA y CARLOS FRANCO AROCA - la primera como ARRENDADORA y el segundo como ARRENDATARIO y, NO EL CONTRATO APOCRIFO - CON EL QUE SE HA ADULTERADO - SECULADO, SÚPLANTADO y creado con falacia entre FERNANDO VEGA NAVARRO Y CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA - utilizando la violencia y las trapasondas una relación espuria - ningún mérito judicial ni procesal puede producir, así se los estaremos solicitando al Juzgado.

ESTAMOS ACOMPAÑANDO TANTO EL CONTRATO ALUDIDO COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS EFECTUADOS MES A MES A LA SEÑORA MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA.

Carrera 31 N° 36-14 Of. 301 C.C. El Parque Tel. 0628636 Cel. 313-8714082
E-mail: jtoro2000@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

J. TORO
Abogados Asociados.

EXCEPCIONES:

NULIDAD Y RESCISION

No puede haber duda de que conforme al **CONTRATO COMERCIAL EXISTENTE** entre **MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA** como arrendadora y **CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA** como arrendatario - procede indefectiblemente es **LA ACCION PERSONAL** - que nace exactamente de dicho contrato y **NO DE LAS TRAPISONADAS.**

En el presente caso Señor Juez Tercero Civil Municipal de Villavicencio el **ARRENDATARIO CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA**, se encuentre amparado en o por la inexpugnable normatividad, vigente, que sostiene:

UNO: POR EL VENCIMIENTO DEL CONTRATO - NINGÚN ARRENDADOR PODRÁ EXIGIRLE A SU ARRENDATARIO LA ENTREGA DEL INMUEBLE, MÁXIME SÍ EL ARRENDADOR TIENE CUBIERTOS OPORTUNAMENTE EL VALOR DE LOS ARRENDAMIENTOS.

DOS: EL VENCIMIENTO DEL TERMINO DEL CONTRATO - ASÍ SE PACTE IMPRORROGABLE - NO ES CAUSAL RECONOCIDA POR NUESTRAS LEYES PARA EXIGIR SU RESTITUCIÓN PORQUE ESTE EVENTO OPERA CON O POR VIRTUD DE LA LEY Y NO POR VOLUNTAD DE LAS PARTES.

EXCEPCIONES:

NULIDAD Y RESCISIÓN

Igual que al responder sobre la Restitución, nos vemos obligados a recabar y corroborar sobre la **SOLICITUD DE LA NULIDAD Y LA RESCISIÓN** - dada la objetividad de los hechos de nuestra oposición - **FUNDADOS EN LA SUPLANTACION** que la arrendadora **Camacho Barrera** ha planteado simulando la acción en cabeza de su empleado y cómplice, **Vega Navarro**.

EXCEPCION DE ILEGITIMIDAD DE LA PERSONERIA DEL DEMANDANTE VEGA NAVARRO

Demostrado ha quedado que **VEGA NAVARRO**, apenas sí puede ser un convidado de piedra - llamado a responder penalmente por seguirle los pasos a su patrona **MARIA DEL PILAR CAMACHO**, por o al suplantar su propio y original contrato comercial de arrendamiento.

Está demostrado plenamente, primero que la propietaria del local es **María del Pilar Camacho** y mi representado **Franco Alberto Franco** el arrendatario y que el contrato que **FERNADO VEGA NAVARRO**, PRESENTA PARA DEMANDAR, ES UN DOCUMENTO ESPURIO, SIMULADO Y CON EL QUE SE HA PRETENDIDO

J. TORO
Abogados Asociados.

SUPLANTAR CON LA VENIA DE MARIA DEL PILAR AL ARRENDATARIO CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA (arts.: 1.495 y 1.602 Código Civil).

EXCEPCIONES DE INEFICACIA DEL CONTRATO EJECUTIVO COMO TITULO EJECUTIVO

El documento presentado como recaudo ejecutivo no obliga en el presente caso al demandado **CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA**, por carecer de nexo causal directo con quien sería su acreedora la Señora **MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA**, **ADEMÁS DE NO CONSTITUIR POR SI SOLO Y SEGÚN LA LEY PLENA PRUEBA CONTRA EL.**

EXCEPCIÓN NO TRASGRESIÓN DE LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Respecto al contrato de Arrendamiento Comercial celebrado entre **MARIA DEL PILAR CAMACHO COMO ARRENDADORA** y **CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA** - tenemos que - **EL RECONOCIMIENTO DE LA LEY A LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD PRIVADA - LO CONTIENE DE MANERA EXPRESA, EL ART. 1.602 DEL CÓDIGO CIVIL, QUE ESTIPULA: "TODO CONTRATO LEGALMENTE CELEBRADO ES UNA LEY PARA LOS CONTRATANTES Y NO PUEDE SER INVALIDADO SI NO POR EL CONSENTIMIENTO MUTUO O POR CAUSAS LEGALES."**

Lo anterior está concurriendo por el **TEXTO LEGAL QUE CONSAGRA LA PROHIBICIÓN A LOS CONTRATANTES DE DESTRUIR DE MANERA UNILATERAL LA OBLIGATORIEDAD DE SUS CONVENCIONES O CONTRATOS**; Toda obligación cualquiera que sea su origen se puede extinguir, así lo dispone la ley - **POR MUTUO CONSENTIMIENTO ENTRE LOS CONTRATANTES**, y así lo dispone el art. 1.625 del Código Civil, en su inciso 1°.

Toda obligación puede concluirse por una convención mediante la cual quienes son parte y siendo capaces de disponer libremente acuerdan ponerle fin; **EN UNA PALABRA - ASÍ COMO LAS PARTES GOZAN DE AUTONOMÍA PARA CELEBRAR LA CONVENCION O CONTRATO TAMBIÉN GOZAN DE MISMA AUTONOMÍA PARA DESHACERLA - EVOCARLA, PONERLE FIN - A FUTURO Y SI ASÍ LO DESSEAN - EXTINGUIR EN CUANTO LES SEA POSIBLE LOS EFECTOS YA PRODUCIDOS.**

EXCEPCIÓN DE PAGO

De conformidad con el artículo 384 del Código General de Proceso y en razón a que el **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE DEBE REGIR ESTA ACCIÓN JUDICIAL ES EL CELEBRADO ENTRE MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA y CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA, EL DÍA TREINTA(30) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)** lo que quiere decir que el arrendatario ya **CUMPLIÓ SEIS (6) AÑOS EN EL MISMO LOCAL** - encontrándose amparado por artículo 518 del Código de Comercio y que debido a la **NEGATIVA DE LA ARRENDADORA CON LA COLABORACIÓN DE QUIEN FUNGE COMO COMO SU AYUDANTE, el cómplice más bien - FERNANDO VEGA NAVARRO - SE HAN VENIDO NEGANDO A RECIBIR EL**

Carrera 31 N° 38-14 OF 301 C.C. El Parque Tel. 0528536 Cel. 313-8714882

E-mail: jtoro2004@hotmail.com
Villavicencio (Meta).

J. TORO
Abogados Asociados.

VALOR DE LOS ARRENDAMIENTOS CON EL ÚNICO FIN, perverso e injusto desde luego - **DE COLOCAR EN MORA AL ARRENDATARIO** - motivo por cual **FRANCO AROCA** SE HA VISTO OBLIGADO A DEPOSITAR EL VALOR DE LOS ARRENDAMIENTOS DE ACUERDO CON LA LEY - de ahí porqué estamos acompañando con la presente EXCEPCIÓN DE PAGO - TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPROBANTES DE LAS RESPECTIVAS CONSIGNACIONES - MEDIANTE LAS CUALES SE DEMUESTRA QUE **CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA** NO SE ENCUENTRA EN MORA Y NO LO HA ESTADO CON LA ARRENDATARIA **MARÍA DEL PILAR CAMACHO BARRERA** EN NINGÚN MOMENTO, imputación falsa que no solo constituye - **FRAUDE PROCESAL** - si no OTROS DELITOS. PARA ESTE EFECTO TÉNGASE EN CUENTA, SEÑOR JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - Código General Proceso en su artículo 384 numeral cuatro 4)

ANEXOS

Ruego Señor Juez tener en cuenta el siguiente acervo probatorio.

1. Contrato celebrado el 30 de noviembre de 2015 entre María de Pilar Camacho Barrera y Carlos Alberto Franco Aroca.
2. Consignaciones / depósitos judiciales - Banco Agrario de Colombia de:
Febrero 2021 - Depósito N° 3141281
Marzo 2021 - Depósito N° 3141282
Abril 2021 - Depósito N° 3141301
Mayo 2021 - Depósito N° 3141314
Junio 2021 - Depósito N° 3144450
Julio 2021 - Depósito N° 3144481
Agosto 2021 - Depósito N° 3144496
Septiembre 2021 - Depósito N° 3241929
Octubre 2021 - Depósito N° 3241946
Noviembre 2021 - Depósito N° 3241973
Diciembre 2021 - Depósito N° 3241981

Parágrafo: Bajo la gravedad de juramento manifiesto - que la presente contestación de Demanda de la misma forma que es enviada al correo electrónico de este juzgado es enviado al correo electrónico de la parte Demandante. (camachobarreramariadel Pilar@gmail.com) y de esta forma dar cumplimiento al artículo 9 del Decreto 806 del 2021.

J. TORO
Abogados Asociados.

NOTIFICACIONES

La parte Demandante y parte Demandada, las recibirán en la dirección aportada en la demanda principal.

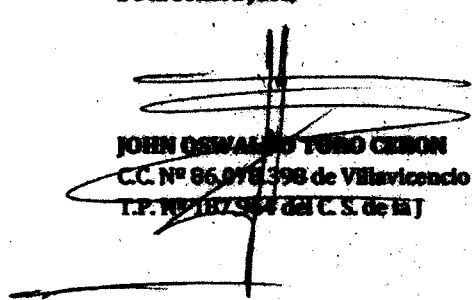
Las personas, las recibiré en la Carrera 31 N° 36-14 Oficina 301 del Centro Comercial el Parque de la Ciudad de Villavicencio.

Celular: 313-8714682

Correo Electrónico: johntoro2008@hotmail.com

Cordialmente,

De la Señora Juez,



JOHN OSWALDO TORO CERON
C.C. N° 86.076.398 de Villavicencio
I.P. N° 187.984 del C. S. de la J

J. TORO
Abogados Asociados Ltda.

Doctor.

MAURICIO NEIRA HOYOS

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO -
VILLAVICENCIO - META.**

E. S. D.



Asunto: Poder.

Referencia: Contestación demanda - Proceso Ejecutivo

Radicado: 5000140-03-003-2021-00-621-00

Demandante: Fernando Vega Navarro

Demandado: Carlos Alberto Franco Aroca

CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA, mayor de edad y vecino de la Ciudad de Villavicencio (Meta), identificado con cedula de ciudadanía N° 11.685.784 expedida en Venadillo, Tolima, en calidad de demandado en el proceso de la referencia, con respeto manifiesto a usted, que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al profesional en derecho **Dr. JOHN OSWALDO TORO CERON**, también mayor de edad, con vecindad y domicilio en Villavicencio (Meta), identificado con cedula de ciudadanía N° 86.078.398 de Villavicencio, Abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional N° 187.964 del C.S. de la J, para que en mi nombre y representación conteste Demanda ante usted y lleve hasta su terminación, **Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía** formulado por la Doctora **MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA**.

Confiero a mi apoderado **Dr. JOHN OSWALDO TORO CERON** las facultades expresas de recibir, transigir, desistir, presentar nulidades, incidentes, sustituir, reasumir y hacer cuanto fuere legal y necesario en el cumplimiento de su mandato y demás facultades conforme a las establecidas en el Artículo 77 del Código General del Proceso "Ley 1564 del 2012".



Sírvase en consecuencia señor Juez(a), reconocer personería jurídica a mí apoderado en los términos y para los efectos del presente poder.

Señor Juez,

Atentamente


CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA
C.C. N° 11.685.784 expedida en Venadillo, Tolima
Celular: 317-5857607
Correo electrónico: cafranco83@hotmail.com
Poderdante -

J. TORO
Abogados Asociados Ltda.



Continúa el anterior poder,

JOHN OSWALDO TORO CERON

C.C. N° 86.072.352 expedida en Villavicencio (Meta)

T.P. N° 187.964 del C. S. de la J.

Celular: 313-8714682

Correo electrónico: johntoro2008@hotmail.com

Apoderado -



CONTRATO DE ARRENDAMIENTO LOCAL COMERCIAL

Lugar y fecha de Celebración del Contrato: Villavicencio, 1 de diciembre de 2015

ARRENDADOR:

Nombre e identificación: [REDACTED] SA, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.368.563 de Villavicencio.

Nombre e identificación: [REDACTED] / identificada con cédula de ciudadanía [REDACTED]

[REDACTED]:

Nombre e identificación: [REDACTED] SA, identificado con cédula de ciudadanía [REDACTED]

[REDACTED]:

PRECIO O CANON: Las partes acuerdan como canon mensual para el mes de [REDACTED] la suma de [REDACTED] Pesos [REDACTED] Corriente ([REDACTED]). Y a [REDACTED] los pagos mensuales se reajustaran con [REDACTED] anuales, es decir quedará el canon mensual en [REDACTED].

[REDACTED]: Los primeros cinco días del periodo contractual

[REDACTED]

TERMINO DE DURACION DEL CONTRATO: [REDACTED]

EL INMUEBLE CONSTA DE: Servicio de Energía, con código de cliente N° 103658109, servicio de acueducto., este último se cancela según lectura del medidor N° 013723.

CUYO PAGO CORRESPONDE A: Arrendatario

Además de las anteriores estipulaciones, las partes de común acuerdo convienen las siguientes cláusulas: [REDACTED]; Mediante el presente contrato, el

ARRENDADOR [REDACTED], el goce del inmueble cuyos linderos se determinan en la cláusula decima octava.

SEGUNDA: PAGO, OPORTUNIDAD Y SITIO: EL ARRENDATARIO, Se obliga a pagar a el ARRENDADOR el canon acordado dentro de los primeros cinco (5) días de cada periodo contractual, a el ARRENDADOR a su Orden. El canon aumentará al renovar contrato, en un 5%; Si el precio se pagará en cheque, se entenderá el pago satisfecho una vez el banco realice el abono siempre y cuando el cheque se presente a tiempo en el Banco para su pago. [REDACTED]:

[REDACTED] EL ARRENDATARIO se compromete a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el orden público y las buenas costumbres.

CUARTA: SUBARRIENDO Y CESION: El ARRENDATARIO no podrá ni subarrendar totalmente el inmueble, ni ceder el contrato sin previa autorización, expresa y escrita del ARRENDADOR. **QUINTA: MEJORAS:** El ARRENDATARIO no podrá sin la autorización previa, expresa y escrita del ARRENDADOR hacerle mejoras al inmueble. En todo caso, al término del contrato, las mejoras quedarán de propiedad del ARRENDADOR. **SEXTA: REPARACIONES.** El ARRENDATARIO se obliga a efectuar las reparaciones locativas y aquellas que se causen por hechos de él o de sus dependientes. Serán de cargo del ARRENDADOR las reparaciones necesarias a el INMUEBLE. **SEPTIMA: INSPECCION** - El Arrendatario permitirá las visitas que en cualquier tiempo el ARRENDADOR o sus representantes tengan a bien realizar, para constatar el estado y conservación del inmueble u otras circunstancias que sean de su interés. **OCTAVA: RESTITUCION:** El ARRENDATARIO restituirá el inmueble al ARRENDADOR a la terminación del contrato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro natural causado por el tiempo y el uso legítimo del mismo. El ARRENDATARIO restituirá el inmueble con todos los servicios conexos totalmente al día y a paz y salvo con las empresas prestadoras del servicio y se obliga a cancelar las facturas debidas que lleguen posteriormente pero causadas en vigencia del contrato. En ningún caso el ARRENDADOR será responsable por el pago de los servicios o conexiones o acometidas que fueren directamente contratadas por el ARRENDATARIO o salvo pacto expreso entre las partes. **NOVENA: ENTREGA.** El ARRENDADOR se obliga a entregar al ARRENDATARIO el inmueble junto con los elementos que lo integran en buen estado de conservación, los que se detallarán en escrito separado firmado por los contratantes, el cual se considera parte integrante de este contrato. **DECIMA : INCUMPLIMIENTO** El incumplimiento o violación de cualquiera de las obligaciones por parte del ARRENDATARIO, dará derecho a el ARRENDADOR para dar por terminado el contrato y exigir la entrega inmediata del inmueble, sin necesidad del deshaucio ni de los requerimientos previstos en la ley a los cuales renuncia el ARRENDATARIO. **DECIMA PRIMERA: CLAUSULA PENAL:** El incumplimiento por parte de el ARRENDATARIO de cualquiera de las obligaciones de este contrato, lo constituirá deudora de la otra parte por la suma de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.158.000.00), que corresponde a DOS cánones de arrendamiento, a título de pena, ni menoscabo del cobro de la renta y de los perjuicios que pudieren ocasionarse como consecuencia del incumplimiento. **DECIMA SEGUNDA: TERMINACION Y PRORROGA DEL CONTRATO:** El presente contrato será por una año, si alguna de las partes desea dar por terminado el contrato notificará con un mes de anticipación. **DECIMA TERCERA: IMPUESTOS Y DERECHOS:** Los impuestos que cause el presente documento serán a cargo del ARRENDATARIO. **DECIMA CUARTA: COARRENDATARIO:** Para garantizar al arrendador el

cumplimiento de sus obligaciones el ARRENDATARIO tiene como correndatario a CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA, identificado con cédula de ciudadanía 11.685.784 de Venadillo, quien declara que se obliga solidariamente con el ARRENDATARIO durante el término de duración del contrato y del de sus prorrogas y por el tiempo que permanezca el inmueble en poder de este. DECIMA QUINTA: El ARRENDATARIO faculta expresamente a el ARRENDADOR para llenar en este documento el espacio en blanco destinado a los linderos. DECIMA SEXTA: En caso de mora en el pago del canon de arriendo, el ARRENDADOR podrá cobrar ejusativamente el valor de los cánones debidos, la pena aquí pactada, los servicios dejados de pagar por el ARRENDATARIO, y la indemnización de perjuicios, bastando la sola afirmación y la presentación de este contrato. DECIMA SEPTIMA: LINDEROS DEL INMUEBLE: Los contemplados en la escritura N° 937 de la Notaría Cuarta del Circuito de Villavicencio. DECIMA OCTAVA: Para las notificaciones y avisos entre las partes son admisibles las comunicaciones que se hagan ya sea vía fax, teléfono, correo electrónico, o por servicio postal autorizado por el Gobierno Nacional, y para tales efectos se señalan las siguientes direcciones:

CLAUSULAS ESPECIALES:

1. Si desea dar por terminado el contrato, [REDACTED]
2. El contrato [REDACTED] de los [REDACTED] de cada año, con aumento de arrendamiento del 5%.
3. El pago de los impuestos municipales que se llegasen a causar por el funcionamiento del establecimiento de comercio serán a cargo del arrendatario.
4. Al momento de entregar el local el arrendatario no podrá cobrar primas o bonificaciones por concepto de acreditación
5. El arriendo se cancelará los primeros cinco días de cada mes, de no ser así se cargará un interés del 2% mensual.

DATOS PARA NOTIFICACION:

ARRENDADOR: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA

Dirección Domicilio: Calle 15 N° 44-116 Buque Alto

Tel 8728844

ARRENDATARIO: JENNY CAROLINA MONTEALEGRE CARRILLO

Dirección Domicilio: M29 CS 13 Bosques de Vica/9

Teléfono: 311561014

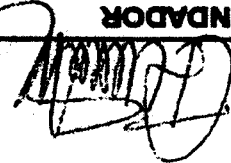
COARRENDATARIO: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA

Dirección Domicilio: M29 CS 13 Bosques de Vica/9

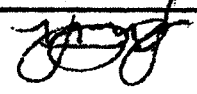
Teléfono: 3175853607

En constancia de lo anterior, se firma por las partes a los 30 días del mes de Noviembre del año 2016

FIRMAS,

ARRENDADOR


C.C. 109428192C

COARRENDATARIO

C.C. 11685384

ARRENDATARIO
C.C.

TESTIGO
C.C.

DEPOSITO JUDICIAL - FEBRERO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CANACHO BARRERA



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700050913042	Fecha y Hora de Admisión 04/03/2021 16:12:48
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO META COL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO META COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones IN VERIFICAR	
Centro Servicio Origen 4968 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COL/CL 15 37 G 05	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11885784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2	Teléfono 3175857607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA	Identificación
Dirección CL 15 # 44 - 116 BARRIO BUQUE	Teléfono 3208571941

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO V	
Identificación 18926896	Fecha de Entrega 05/03/2021

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.

NÚMERO DE GUIA
700050913042

VILLAVICENCIO META COL

FECHA Y HORA DE ENTREGA
04/03/2021 16:12

ENTREGADO A:
FERNANDO V

IDENTIFICACIÓN
18926896

FECHA DE ENTREGA
05/03/2021

ENTREGADO POR:
SERGIO SEBASTIAN MONTANA BARRERO

CARGO
AUXILIAR OPERATIVO

FECHA DE CERTIFICACIÓN
09/03/2021 3:33:22

GUIA CERTIFICACIÓN
3000208230677

CÓDIGO PIN DE CERTIFICACIÓN
215374fa-6d20-4fe6-a083-764544674c43

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Sergio Sebastian Montana Barrero	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 09/03/2021 3:33:22
Guía Certificación 3000208230677	Código PIN de Certificación 215374fa-6d20-4fe6-a083-764544674c43

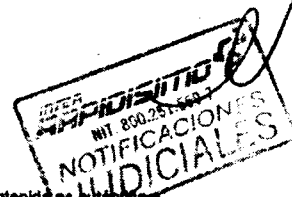
CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es inalterable e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidissimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 590 5000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-20



☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
 U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASELLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		TITULO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 4. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 4. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDATARIO REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS							
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐							
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		TIMBRE O FIRMA Y SELLO DEL CAJERO	

NO NEGOCIABLE

 02 MAR. 2021 450
PROCESADO
 05

0000000001

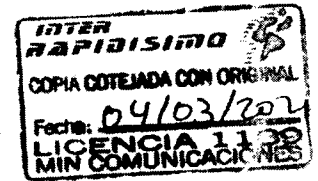
 VILLER
 04/03/21
 LIC. 1184
 MIN. COMUNICACIONES

INQUILINO O CONSIGNATARIO CON COTEJO CON ORIGINAL

 PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
 NIT.: 800.037.800-8

-88-FT-044 OCTUBRE 2017

Villavicencio 4 de Marzo de 2021



Señora:

Maria del Pilar Camacho Barrera

Ciudad

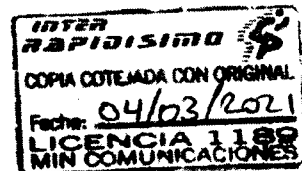
Después de mis intentos de hacer una conciliación y no haber sido posible, envió el depósito judicial por valor de 1.000.000 de pesos por el canon de arrendamiento del local comercial de su propiedad el cual yo tengo en arriendo. El valor del canon de arrendamiento es de 1.600.000 pesos, adjunto el documento el cual no fue aceptado por usted ni por el señor Fernando Vega el día 8 de Febrero de 2021, en el cual especifico el valor de los 600.000 pesos restantes de esta consignación.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos Alberto Franco Aroca".

Carlos Alberto Franco Aroca

C.C. 11.685.784



Villavicencio 8 de Febrero 2021

Señor:

Fernando Vega

Ciudad

Señor Fernando, debido al incumplimiento en el contrato de arrendamiento del local comercial que celebramos, por la falta del servicio de gas ocurrido el día 2 de febrero de 2021, generada la situación por que los funcionarios de llanogas debían certificar el traslado del medidor de gas, situación que la dueña del predio estaba al tanto, y debido a que no tuvo como informar en las diversas oportunidades en que se comunicaron con ella para hacer la certificación del traslado, no informó, lo que generó la suspensión del servicio de gas. Esta información quedó en la historia de la matrícula 36617.

Debido a esta situación no pude abrir mi negocio, por lo cual, al igual que con la situación que aún no se ha resuelto por el daño en la obra adjunta al local donde funciona mi establecimiento y me dejo 3 días sin servicio de gas, se acordó un valor de 600.000 pesos de lucro cesante por cada día que no pude trabajar.

Debido a esto, les informo que descontaré dicho valor de lo correspondiente al canon de arrendamiento del mes en curso.

Ademas, nos informaron que esta certificación tiene un costo que llegará en la próxima factura, valor que le corresponde al dueño del predio.

Atentamente,

Carlos Alberto Franco Aroca

C.C. 11685784

DEPOSITO JUDICIAL - MARZO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA

Marzo 2021



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700050912507	Fecha y Hora de Admisión 04/03/2021 16:08:49
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO META COL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO META COL
Dice Contener DOCUMENTOS	
Observaciones SIN VERIFICAR	
Centro Servicio Origen 4968 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COL/CL 15 37 G 08	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11686784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CB 2	Teléfono 3175867607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMCHO BARRERA	Identificación
Dirección CL 15 # 44 - 116 BARRIO BUQUE	Teléfono 3206671941



ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO	
Identificación 18128196	Fecha de Entrega 05/03/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Sergio Sebastian Montano Barrero	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 09/03/2021 3:33:21
Gula Certificación 3000208230676	Código PIN de Certificación fba22018-bbd4-454e-9908-568b1f9d4e1e

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica, inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web interrapidisimo.com o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 600 8080 Cel: 323 2884435

GLI-LIN-R-29





DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS
Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1996 y 3817 de 1992 Ley 54/95 - Decreto 1816 de 1990

Decretos 1943 de 1956 - 427 de 1956 y 3017 de 1982 Ley 54/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3141282

40

VIVIENDA

**LOCAL COMERCIAL
U OFICINA**

INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO
QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACI
ON SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION				
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES	CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ T.I. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES		
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADA O REPRESENTANTE					
VALOR EN LETRAS									
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ _____ ☐ NOTA DEBITO \$ _____ TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA. _____ ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ _____ No. CHEQUE _____ BANCO ☐ ☐									
FIRMA DEPOSITANTE			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO			FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO			

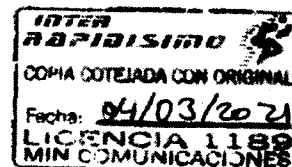
NO NEGOCIABLE

RECIBO
 Banco Agrario de Colombia
 03 MAR. 2021
 4501
 PROCESADO

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE.
NIT: 800.037.800-8

58-FT-044 OCTUBRE 2017

Villavicencio 4 de marzo 2021



Señora:

María del Pilar Camacho Barrera

Ciudad

Anexo a este documento va el documento del pago del mes de marzo de 2021 del canon de arrendamiento por 1.600.000 pesos del cual yo dispongo. El valor está por 1.472.000 debido a que en el recibo del gas (anexo fotocopia) está un cobro por 128.000 pesos que le corresponden al dueño del predio y que yo asumiré al momento de pagar la factura.

Atentamente,

Carlos Alberto Franco Aroca

C.C. 11.685784

27

DEPOSITO JUDICIAL - ABRIL DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMIENTO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS
Decreto 1843 de 1958, 427 de 1966 y 3817 de 1982 Ley 86/85 - Decreto 1816 de 1990

Decreto 1843 de 1956 - 427 de 1966 y 3617 de 1982 Ley 56/85 - Decreto 1816 de 1980

No. 3141301

40

☐ **VIVIENDA**

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDENIZACION SEA AL APRENDIZADO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO
						SEGUNDO APELLIDO
						NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO
						SEGUNDO APELLIDO
						NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDADA Y REPRESENTANTE		
VALOR EN LETRAS						
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$						
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.						
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$ No. CHEQUE BANCO ☐ ☐						
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO		

NO NEGOCIABLE

PLT 10

30 MAR. 2021

Cod. Of. 4501

PROCESADO

INQUILINO O CONSIGNANTE

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRIARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

BB-FT-044 OCTUBRE 2017

Abril 2021



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700052289970	Fecha y Hora de Admisión 3/31/2021 2:08:36 PM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO META COL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO META COL
Dica Contener DTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1974 - PTO/VILLAVICENCIO META/COL/CLL 37 # 32 - 80	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11886784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A GS 2	Teléfono 3175867607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA OO	Identificación 40246553
Dirección CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE	Teléfono 3206671941

INTENTOS FALLIDOS DE ENTREGA

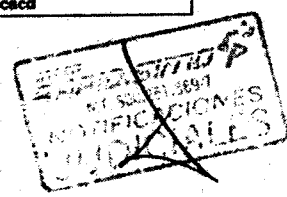
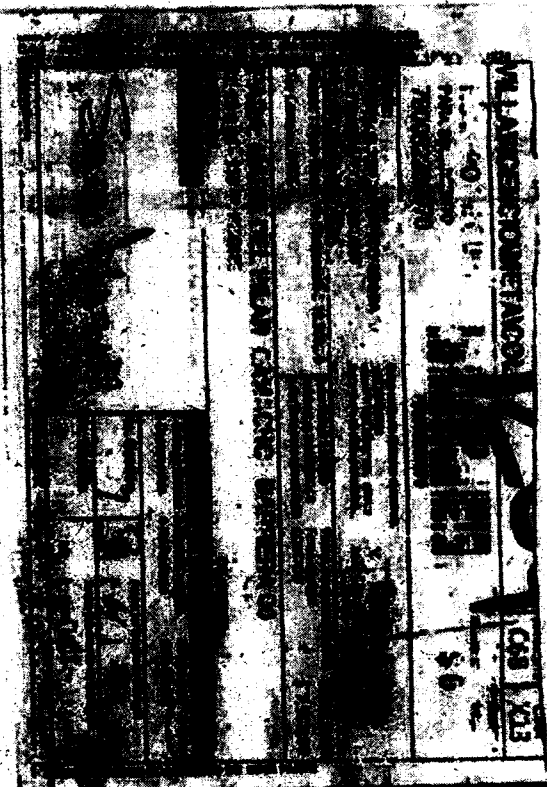
Fecha Intento Entrega	Formato No.	Causa
03/04/2021	120450	OTROS / RESIDENTE AUS

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SANDRA MARTINEZ	
Identificación 52155797	Fecha de Entrega 4/3/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Mayra Pinzon Leones	
Cargo SUPERVISOR LOGISTICO	Fecha de Certificación 4/9/2021 4:03:32 PM
Gula Certificación 3000208338048	Código PIN de Certificación d01890f-5b0c-4a42-8963-8edc8d54cccd



CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarse en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidismo.com - servicioclientes@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45
PBX: 590 8990 Cel: 323 2554455

DEPOSITO JUDICIAL - MAYO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		PRESTADO	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		AÑO	MES CAUSA
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDATARIO REPRESENTANTE				
VALOR EN LETRAS				VALOR EN NUMEROS				
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE ☐ NOTA DENTRO 3				NO NEGOCIABLE				
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.				COPIA 03 MAY 2021 COVEN				
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL				LICENCIA DE MINCOMUNICACIONES Y TRANSPORTE				
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		PROCESADO		

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ DE RECIBIR COMPROBANTE DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

38-PT-044 OCTUBRE/2017



CERTIFICADO DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Mayo 2021
402

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700053874398	Fecha y Hora de Admisión 5/3/2021 10:52:37 AM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO/META ICOL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO/META/ICOL
Dice Contener DTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1974 - PTO/VILLAVICENCIO/META/ICOL/CLL 37 # 32 - 80	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CARLOS FRANCO	Identificación 3175857607
Dirección KR 36 # 21 - 24 MZ A CS 2 RINCON DE LAS MARGARITAS DOS	Teléfono 3175857607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA 00	Identificación 40368583
Dirección CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE ALTO	Teléfono 3208571941

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SANDRA MILENA MARTINEZ	
Identificación 52155787	Fecha de Entrega 5/4/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Marcos Andres Cedeno Morales	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 5/4/2021 9:15:39 PM
Guía Certificación 3000208419078	Código PIN de Certificación d18fb96c-95c1-4be0-8a58-2ee4b53719fc

PRUEBA DE ENTREGA

VILLAVICENCIO/META/ICOL

NÚMERO DE GUIA
700053874398

PARA: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA 00
CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE ALTO

RECEPCIÓN

14/5/21

50

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.

www.interrapidissimo.com - servicioclientedocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 860 5000 Cel: 323 2554455

DEPOSITO JUDICIAL - JUNIO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMIENTO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CANACHO BARRERA



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decreto 1943 de 1986 - 427 de 1996 y 3817 de 1982 Ley 58/85 - Decreto 1816 de 1990

No. 3144450

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO.

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		
2021 06 04			MILANES		31444501		
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA			CANON DE ARRENDAMIENTO		
4512		VIVIENDA			AÑO MES CAUSA		
2021		VIVIENDA			2021 06 04 CAUSA FINITO		
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
				1166973		FRANCO ARRA	
						SEGUNDO APELLIDO	
						CARLOS ALBERTO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TI. 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
				1006830		CARLOS ALBERTO	
						SEGUNDO APELLIDO	
						MARIA DEL PILAR	
DIRECCION DEL INMUEBLE				DIRECCION ARRENDATARIO REPRESENTANTE			
CALLE 100 NO 100 100				CALLE 100 NO 100 100			
VALOR EN LETRAS						\$ 1.600.000 00	
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ NOTA DEBITO \$							
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.							
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$						No. CHEQUE BANCO	
FIRMA DEPOSITANTE						FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA						FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA						FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT: 800.037.800-8

-SB-FT-044 OCTUBRE 2017

DEL CENCUS A MAQUINA O LETRA IMPRINTA LAS AREAS SOMBRADAS LAS DELEGAN AL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

INQUILINO O CONSIGNANTE

PROCESADO

04 JUN. 2021 4501



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700055505489	Fecha y Hora de Admisión 6/5/2021 12:34:17 PM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO/META/COLO	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO/META/COLO
Dice Contener DOCUMENTO	
Observaciones SIN VERIFICAR CONTENIDO	
Centro Servicio Origen 4721 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COLO/CL 20 SUR 37 28	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11685784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2	Teléfono 3175857807

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA 00	Identificación 40388583
Dirección CL 15 # 44- 116 EL BUQUE ALTO	Teléfono 3208571941

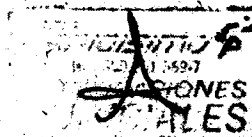
ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO VEGA	
Identificación 18928846	Fecha de Entrega 6/5/2021

PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 05/05/2021 12:34:17 PM	
Número de Envío: 700055505489		Fecha de Entrega: 05/05/2021 12:34:17 PM	
Código de Verificación: 700055505489			
VILLAVICENCIO/META/COLO			
MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA 00			
Dirección: CL 15 # 44- 116 EL BUQUE ALTO			
Teléfono: 3208571941			
Código de Verificación: 700055505489			
CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA			
Dirección: RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2			
Teléfono: 3175857807			
Código de Verificación: 700055505489			
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			
Centro Servicio Origen: 4721 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COLO/CL 20 SUR 37 28			
Valor Total: 7.500			
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			
No Identificación: 18928846			
Fecha de Entrega: 05/05/2021 12:34:17 PM			
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			
Firma: Fernando Vega			
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			
Firma: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA 00			
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Julio Montoya	Fecha de Certificación 6/5/2021 11:48:15 PM
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PIN de Certificación 4168867-871-4809-8e9d-1e117402a8e2
Guisa Certificación 3000208518196	



CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web: <https://www.interrapidismo.com.co> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidismo.com - servicioclientes@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

DEPOSITO JUDICIAL – JULIO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 –
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA

www.interegistro.com - POR S servicios documentos e interreg, correo en Casa Maestra Bogotá D.C. Carrera 30 # 7-45 Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 653-03 - PBX 5805000 Cel 320 2545455
#1502008-0419-4730-9802-41623400000 QLO-LO-R-03 No. 700056932184 8012958011 Villavicencio

INTER RAPIDISSIMO S.A. Licencia NNTIC 001189
NT: 800251688-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Cod. postal: 500065883

VILLAVICENCIOMETAICOL

CC 40388583
MARIA DEL PILAR CAMACHO
CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE

CC 11685784
CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA
RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2

3208571941

3175867687
VILLAVICENCIOMETAICOL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700056932184

Casilleros → **VVC** **1/1**
Puertas →

Empaque: SOBRE MANILA
Tipo Servicio: Notificaciones
Vir Comercial: \$ 12.500,00
Piezas: 1 No. Bolsas:
Peso y Vol: Peso en Kilos: 1
Dice Contener: DTS

Valor Flete: \$ 7.250,00
Valor sobre flete:
Valor otros conceptos:
Vir imp. sobre conceptos: \$ 0,00
Valor total: \$ 7.250,00
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

DESTINATARIO

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISSIMO S.A.
NT: 800251688-7 No. 700056932184

Cod. postal: 500065883

VILLAVICENCIOMETAICOL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700056932184

Remite:
CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA
CC 11685784 / Tel: 3175867687
VILLAVICENCIOMETAICOL

Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 12.500,00
Dice Contener: DTS

Para: **MARIA DEL PILAR CAMACHO**
CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE
3208571941/

Como remitente Cancero al contrato, guía, remita en www.interegistro.com, autorizo Tratamiento de datos personales.

Valor Flete: \$ 7.250,00
Valor sobre flete: \$ 250,00
Valor otros conceptos: \$ 0,00

Vir imp. sobre conceptos: \$ 0,00
Forma de pago: CONTADO

Valor total: **\$ 7.500,00**

1-Entrega Exitosa 2-Desconocido 3-Dirección errada 4-No Recibe 5-Refusado 6-Resido

No. Gestión Fecha de entrega de Entrega:

No. Gestión Fecha de entrega de Entrega:

Observaciones:



DEPOSITO DE ARRENDAMIENTOS

Decretos 1943 de 1955 - 427 de 1955 y 3517 de 1952 Ley 54/55 - Decreto 1818 de 1990

No. 3144481

40

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

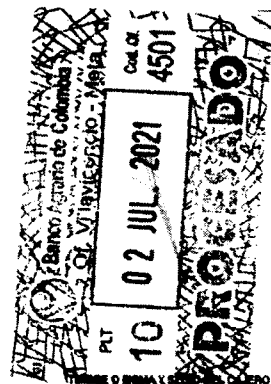
☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CASILLA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA EL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA		MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION	
CODIGO OFICINA		OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO	
AÑO		MES		CAUSA	
ARRENDATARIO O INQUILINO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
ARRENDADOR O BENEFICIARIO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 3. ☐ NIT. 5. ☐ TL 2. ☐ C.E. 4. ☐ PASAPORTE 6. ☐ NUP	NUMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ARRENDATARIO O REPRESENTANTE			
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS			
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO \$ ☐ NOTA DEBITO \$					
TIPO DE CTA ☐ AHORROS ☐ CORRIENTE No. DE CTA.					
☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL \$		No. CHEQUE		BANCO ☐	
FIRMA DEPOSITANTE		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA		FIRMA Y SELLO AUTORIZADO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	

PARA SU VALIDEZ ESTE COMPROBANTE REQUIERE FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO - EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE RECIBA CONFORMIDAD DEL CHEQUE
NIT. 800.037.800-8

SB-FT-044 OCTUBRE 2017



INQUILINO O CONSIGNANTE

07-07-21

15:09



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1188 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700056032184	Fecha y Hora de Admisión 7/2/2021 11:47:24 AM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO META COL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO META COL
Dica Contener (DTS)	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 801 - PTO VILLAVICENCIO META COL - 116 EL BUCLE	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO ARCE	Identificación 11085784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 META COL 2	Teléfono 3178957907

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR VERGA	Identificación 18028888
Dirección CL 15 # 44 - 116 EL BUCLE	Teléfono 3178957907

ENTREGA A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO VERGA	Identificación 18028888
Fecha de Entrega 7/2/2021	

PRUEBA DE ENTREGA	
Número de Envío: 700056032184	
Ciudad de Origen: VILLAVICENCIO META COL	
Ciudad de Destino: VILLAVICENCIO META COL	
Fecha y Hora de Admisión: 7/2/2021 11:47:24 AM	
Dica Contener: (DTS)	
Observaciones:	
Centro Servicio Origen: 801 - PTO VILLAVICENCIO META COL - 116 EL BUCLE	
Remitente: CARLOS ALBERTO FRANCO ARCE - 11085784	
Destinatario: MARIA DEL PILAR VERGA - 18028888	
Dirección: RINCON DE LAS MARGARITAS 2 META COL 2	
Teléfono: 3178957907	
Fecha de Entrega: 7/2/2021	
Hora de Entrega: 15:09	
Observaciones:	
Firma del Remitente: <i>[Firma]</i>	
Firma del Destinatario: <i>[Firma]</i>	
Firma del Agente: <i>[Firma]</i>	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Andrés Felipe Lopez Vasquez	Fecha de Certificación 7/2/2021 8:27:45 PM
Cargo ALFILIADO OPERATIVO	Código PIN de Certificación a1ca038b-d41b-473b-8802-41ad2e48b0bd
Güta Certificación 3000500512105	

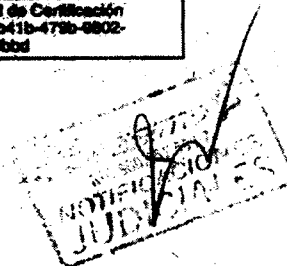
CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAM. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web www.interrapidismo.com o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplicaciones y Restricciones

www.interrapidismo.com - servicioclientes@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7 - 45
PBD: 968 8968 Cel: 323 2564465

GLI-LIN-R-20



DEPOSITO JUDICIAL - AGOSTO DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA

☐ VIVIENDA

☐ LOCAL COMERCIAL
U OFICINA

☐ INDEMNIZACION

MARQUE CON X ESTA CATEGORIA EN CASO DE QUE EL BENEFICIARIO DE LA INDEMNIZACION SEA AL ARRENDATARIO

FECHA EMISION AÑO MES DIA			MUNICIPIO		NUMERO DE OPERACION		
CODIGO OFICINA			OFICINA RECEPTORA		CANON DE ARRENDAMIENTO		
AÑO			MES		CAUSA		
ARRENDATARIO O INQUILINO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ NIT. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
ARRENDADOR O BENEFICIARIO		DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1. ☐ C.C. 2. ☐ NIT. 3. ☐ TI. 4. ☐ PASAPORTE 5. ☐ NUP		NUMERO		PRIMER APELLIDO	
DIRECCION DEL INMUEBLE		DIRECCION ADMINISTRATIVA		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
VALOR EN LETRAS		VALOR EN NUMEROS		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
FORMA DE RECAUDO: ☐ EFECTIVO ☐ CHEQUE PROPIO ☐ CHEQUE LOCAL ☐ NOTA DEBITO		No. DE CTA.		No. CHEQUE		BANCO	
Firma depositante		Firma y sello del Banco Agrario de Colombia		Firma y sello del Arrendatario		Firma y sello del Casero	

NO NEGOCIABLE

05 AGO. 2021

4501

COPIA AUTENTICA

Fecha: 06/08/2024

LICENCIA 1188

LIN 647140085

PARA SU VALIDEZ ESTE DOCUMENTO DEBE CONTENER LA FIRMA DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, PROTECTOR Y SELLO. EL TITULO SOLO SE ENTREGA UNA VEZ SE FISCALA CONFORMIDAD DEL CHEQUE

NIT: 800.037.806-8

38-PT-944 OCTUBRE/2017



DEPOSITO JUDICIAL - SEPTIEMBRE DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CANACHO BARRERA

www.interrapidissimo.com - PQR's servicio al cliente: 00124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007074 de 17 Sep. 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema PUS: 19764001423786 30/07/2020 Prof 4721 desde 1 hasta 10000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001893. 7-45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 2534435 09074601-750x-4080-91ed-609d1779325 GLO-GLO-R-03 No.700060652440 4721/pas4721/wuenco

 Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 01124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007074 de 17 Sep. 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema PUS: 19764001423786 30/07/2020 Prof 4721 desde 1 hasta 10000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001893.		Fecha y Hora de Admisión: 06/09/2021 11:24 Tiempo estimado de entrega: 07/09/2021 18:00	
INTER RAPIDISSIMO S.A No. 700060652440 NIT: 800251568-7 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones		NO VÁLIDO COMO FACTURA	
Cod. postal: 500000003		DOCUMENTO C25	CARGA X13
VILLAVICENCIO\META\COL			
CC 4088583 MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE 3208571941		CC 11685784 CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2 3175857607 VILLAVICENCIO\META\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700060652440		 700060652440	
Casilleros → VVC 45 Puertas → 1			
Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: Notificaciones Vir Comercial: \$ 15.000 Piezas: 1 No. Bolsas: Peso x Vol. Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DOCUMENTO		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Valor Flete: \$ 7.700 Valor sobre flete: Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0 Valor total: \$ 8.000 Forma de pago: CONTADO			
SIN VERIFICAR CONTENIDO			

www.interrapidissimo.com - PQR's servicio al cliente: 00124515111 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007074 de 17 Sep. 2012. Resolución Facturación DIAN Sistema PUS: 19764001423786 30/07/2020 Prof 4721 desde 1 hasta 10000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001893. 7-45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 2534435 09074601-750x-4080-91ed-609d1779325 GLO-GLO-R-03 No.700060652440 4721/pas4721/wuenco

 PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 06/09/2021 11:24 Tiempo estimado de entrega: 07/09/2021 18:00	
INTER RAPIDISSIMO S.A No. 700060652440 NIT: 800251568-7 Guía de Transporte Servicio: Notificaciones			
Cod. postal: 500000003		DOCUMENTO C25	CARGA X13
VILLAVICENCIO\META\COL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700060652440		 700060652440	
Remite: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA CC 11685784 / Tel: 3175857607 VILLAVICENCIO\META\COL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000 Dice Contener: DOCUMENTO		Valor Flete: \$ 7.700 Valor sobre flete: \$ 300 Valor otros conceptos: \$ 0 Vir Imp. otros concep: \$ 0 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 8.000	
PARA: MARIA DEL PILAR CAMACHO . CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE 3208571941/ CC 4088583			
1-Entrega Exitosa 2-Desconocido 3-Dirección errada 4-No Reclamo 5-Rehusado 6-No Reside 7-Otros			
No. Gestión DÍA MES AÑO HORA		Fecha 1er intento de Entrega:	
No. Gestión DÍA MES AÑO HORA		Fecha 2do intento de Entrega:	
Observaciones: SIN VERIFICAR CONTENIDO			



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700060652440	Fecha y Hora de Admisión 9/6/2021 11:24:37 AM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIOMETA ICOL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIOMETAICOL
Dice Contener DOCUMENTO	
Observaciones SIN VERIFICAR CONTENIDO	
Centro Servicio Origen 4721 - PTO/VILLAVICENCIOMETA/COL/CL 20 SUR 37 28	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11885784
Dirección RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2	Teléfono 3175657807

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO	Identificación 40368563
Dirección CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE	Teléfono 3206571941

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO VEGA	
Identificación 18928896	Fecha de Entrega 9/7/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Andrés Felipe López Vasquez	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 9/12/2021 3:10:43 AM
Gula Certificación 3000208884363	Código PIN de Certificación 0907e8b1-75bc-4d8d-91ed-809d17779325

PRUEBA DE ENTREGA
Envío Registrado S.A.
Código de Envío: 700060652440

VILLAVICENCIOMETAICOL

MARIA DEL PILAR CAMACHO
Dirección: CL 15 # 44 - 116 EL BUQUE
Código: 40368563

CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA
Dirección: RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2
Código: 11885784

Valor Total: 0.000

Observaciones de Admisión: SIN VERIFICAR CONTENIDO

RECEBIDA ESPAÑA: (Ley 1268/99 y Dec. 2828/11) Envío hasta 5 kilos - Si el Remitente y/o el Destinatario no están de acuerdo con el uso del servicio, ACEPTAR las condiciones del contrato publicado en www.interrapidissimo.com o en la página web de la DIAN. Si el valor declarado excede el que se encuentra en el código de destino, INTERRAPIDISIMO se reserva el derecho de no aceptar el envío y al Remitente le será devuelto el pago del envío y los costos de manejo. Si el Remitente y/o el Destinatario no están de acuerdo con el uso del servicio, ACEPTAR las condiciones del contrato publicado en www.interrapidissimo.com o en la página web de la DIAN. Si el valor declarado excede el que se encuentra en el código de destino, INTERRAPIDISIMO se reserva el derecho de no aceptar el envío y al Remitente le será devuelto el pago del envío y los costos de manejo.

No Identificación: 18928896

Fecha de Entrega: 9/7/2021 14:30

Destinatario: FERNANDO VEGA

Monedero: PAM - PEDRO ROISBY URREGO OSPITAL RPL

Observaciones:

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidissimo.com - servicioclientadocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455

DEPOSITO JUDICIAL - OCTUBRE DE 2021

Concepto: PAGO DE ARRENDAMIENTO LOCAL (360° PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 - 116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CANACHO BARRERA

www.interrapidissimo.com - POR S servicios documentos@interrapidissimo.com Casa Mariz Bogotá D.C.
Carretera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 2554455
38801088-8390-4026-9429-0422225706058 GLO-GLO-R-03 No. 700062541936 1974/punto 1974



1000000 con 18 meses de vigencia. Licencia MINTIC 001189.
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700062541936
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: Notificaciones

Fecha y Hora de Admisión: 07/10/2021 15:35
Tiempo estimado de entrega: 08/10/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 500005083		DOCUMENTO C25		CARGA X8	
VILLAVICENCIO METAICOL					
DESTINATARIO CC 40368583 MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 HOTEL CAA CORONA BUQUE ALTO 3208571941			REMITENTE CC 11685784 CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA UB RINCON DE LAS MARGARITAS MZ A CS 2 3175857607 VILLAVICENCIO METAICOL		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700062541936					
DESPACHOS Casilleros → VVC 45 Puertas → 8					
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: Notificaciones Vir Comercial: \$ 15.000.00 Piezas: 1 No. Bolsa: 0 Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DTOS			MODIFICACION Valor Flete: \$ 7.700.00 Valor sobre flete: Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0.00 Valor total: \$ 8.000.00 Forma de pago: CONTADO		
Observaciones:			Certificar Entrega \$ 0		

00062541936

DESTINATARIO
Y PEGARLO AL ENVÍO

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS



PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 No. 700062541936

Fecha y Hora de Admisión: 07/10/2021 15:35
Tiempo estimado de entrega: 08/10/2021 18:00
Guía de Transporte Servicio:
Notificaciones

DESTINO Cod. postal: 500005083		DOCUMENTO C25		CARGA X8	
VILLAVICENCIO METAICOL					
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700062541936					
Remite: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA CC 11685784 / Tel: 3175857607 VILLAVICENCIO METAICOL			Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0		
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000.00 Dice Contener: DTOS			Valor Flete: \$ 7.700.00 Valor sobre flete: \$ 300.00 Valor otros conceptos: \$ 0.00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 8.000.00		
PARA: MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 HOTEL CAA CORONA BUQUE ALTO 3208571941/ CC 40368583					
RECIBIDO POR			GESTIÓN DE ENTREGA DEVOLUCIÓN		
x Certificar Entrega			1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros		
			2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside		
			No. Gestión		
			Fecha 1er Intento de Entrega:		
No. Gestión			Fecha 2do Intento de Entrega:		
Observaciones:			Mensajero:		

www.interrapidissimo.com - POR S servicios documentos@interrapidissimo.com Casa Mariz Bogotá D.C.
Carretera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 2554455
38801088-8390-4026-9429-0422225706058 GLO-GLO-R-03 No. 700062541936 1974/punto 1974

No. 700062541936

NO DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA PARTE

INTER RAPIDISIMO

Pase 2. DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700062541936	Fecha y Hora de Admisión 10/7/2021 3:35:51 PM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO/META VQOL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO/META/COL
Dice Contener DTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1974 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COL/CLL 37 # 32 - 80	

REMITENTE

Nombres y Apellidos(Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11685784
Dirección UB RINCON DE LAS MARGARITAS MZ A CS 2	Teléfono 3175857607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO	Identificación 40308563
Dirección CL 15 # 44 - 116 HOTEL CAA CORONA BUQUE ALTO	Teléfono 3208571941

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) FERNANDO VEGA	
Identificación 18928866	Fecha de Entrega 10/8/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario Andres Felipe Lopez Vasquez	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 10/9/2021 3:28:19 AM
Guía Certificación 3000209013335	Código PIN de Certificación 38a01088-b390-40c8-94c9-d422a57ded98

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER APIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidisimo.com - servicioalcliente@interrapidisimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 660 6000 Cel: 323 2564455

DEPOSITO JUDICIAL - NOVIEMBRE DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMIENTO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CANACHO BARRERA

www.interrapidissimo.com - POR S. servicios documentos @ interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 85a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 253445
1568745-dca-467b-8485-a2991e57a784 GLO-GLO-R-03 No. 700064205832 1974/punto 1974



Licencia MITIC 001189
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700064205832
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 05/11/2021 15:53
Tiempo estimado de entrega: 09/11/2021 18:30
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0		DOCUMENTO C25	CARGA X8
VILLAVICENCIOMETAICOL			
DESTINATARIO CC 3208571941 MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL 3208571941		REMITENTE CC 11685784 CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA UB RINCON DE LAS MARGARITAS 2 MZ A CS 2 3175857607 VILLAVICENCIOMETAICOL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700064205832		 700064205832	
DESPACHOS Casilleros ———→ VVC 45 Puertas ———→ 8		Certificar Entrega Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vir Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: DTOS		LIQUIDACIÓN Valor Flete: \$ 7.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 8.000,00 Forma de pago: CONTADO	

Observaciones:

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS.



PRUEBA DE ENTREGA
INTER RAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7 No. 700064205832

Fecha y Hora de Admisión: 05/11/2021 15:53
Tiempo estimado de entrega: 09/11/2021 18:30
Guía de Transporte Servicio:
NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0		DOCUMENTO C25	CARGA X8
VILLAVICENCIOMETAICOL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700064205832		 700064205832	
Remite: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA CC 11685784 / Tel: 3175857607 VILLAVICENCIOMETAICOL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en X www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales. FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: DTOS		Valor Flete: \$ 7.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 8.000,00	
PARA: MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL 3208571941			
RECIBIDO POR		CELESTINO DE OLIVERA	
Certificar Entrega X		1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
No. Gestión		Fecha 1er Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA	
No. Gestión		Fecha 2do Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA	
Observaciones:			

www.interrapidissimo.com - POR S. servicios documentos @ interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 85a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 253445
1568745-dca-467b-8485-a2991e57a784 GLO-GLO-R-03 No. 700064205832 1974/punto 1974

INTER RAPIDISIMO

Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

NOVIEMBRE 2021

12x



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700064206832	Fecha y Hora de Admisión 11/5/2021 3:53:34 PM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIOMETA VIGOL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIOMETA VIGOL
Diseño Contenedor DTOS	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1874 - PTO VILLAVICENCIOMETA/COL/CLL 37.8 22 - 80	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11665784
Dirección UB RINCON DE LAS MARGARITAS - 2 MZ A CS 2	Teléfono 3178867807

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO	Identificación 52155787
Dirección CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL	Teléfono 3206871941



ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SANDRA MARTINEZ	Identificación 52155787
Fecha de Entrega 11/5/2021	

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario JUAN CAMILO ALVAREZ CUBILLOS	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 11/7/2021 3:18:56 AM
Guía Certificación 3000209137172	Código PIN de Certificación 15e8746-dade-467b-8485- e2901e57a784

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de este Certificado reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <http://www.interrapidismo.com> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Justicial puede solicitarse en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidismo.com - servicioclientadocumentos@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 46

PBX: 800 8888 Cel: 323 2664455

OLJ-LIN-R-20

DEPOSITO JUDICIAL - DICIEMBRE DE 2021

**Concepto: PAGO DE ARRENDAMINETO LOCAL (360°
PIZZA GOURMET) UBICADO EN LA CALLE 15 N° 44 -
116 Barrio el Buque de la Ciudad de Villavicencio.**

A FAVOR DE: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA



CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO

Número de Envío 700065953880	Fecha y Hora de Admisión 12/3/2021 11:50:30 AM
Ciudad de Origen VILLAVICENCIO/META/COL	Ciudad de Destino VILLAVICENCIO/META/COL
Dice Contener DTS ...	
Observaciones	
Centro Servicio Origen 1974 - PTO/VILLAVICENCIO/META/COL/CL 97 # 32 - 80	

REMITENTE

Nombres y Apellidos (Razón Social) CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	Identificación 11685784
Dirección UB RINCON DE LAS MARGARITAS MZ A CS 2	Teléfono 3175857607

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA DEL PILAR CAMACHO	Identificación 3206571941
Dirección CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL	Teléfono 3206571941

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) SANDRA MARTINEZ	
Identificación 52155781	Fecha de Entrega 12/4/2021

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario JUAN CAMILO ALVAREZ CUBILLOS	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 12/5/2021 1:54:55 AM
Guía Certificación 3000208264275	Código PIN de Certificación 7b43a786-d864-4c2c-8066-b636f8e6c1

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

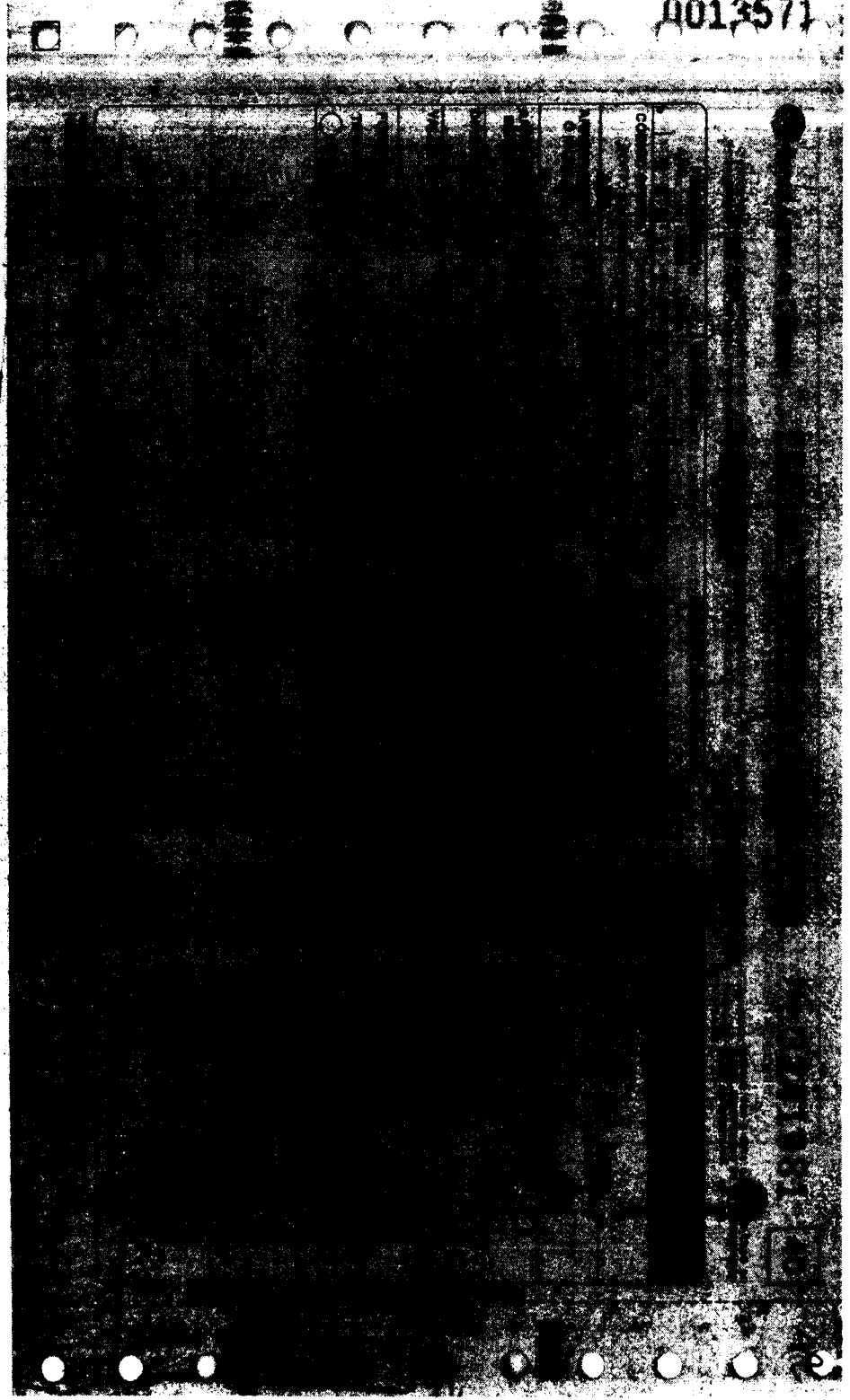
La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidissimo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional.

Aplica condiciones y Restricciones

www.interrapidissimo.com - servicioclientesdocumentos@interrapidissimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45
PBX: 580 8000 Cel: 323 2554455

GLI-LIN-R-20

0013571



www.interrapidissimo.com - POR'S servicio de documentos @interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 254 145
70-03766-d34-4e2c-8066-b936181efc1 GLO-GLO-R-03 No. 700065953680 1974/impreso 1974



700100000000, Licencia MINTIC 001057
INTER RAPIDISIMO S.A. No. 700065953680
Nº. 300251568-7 - Zona de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2021 11:50
Tiempo estimado de entrega: 07/12/2021 18:30
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: 0		ZONA URBANA	
VILLAVICENCIO\META\COL		DELIVERY C25	CARGA X3
DESTINATARIO CC 3208571941 MARIA DEL PILAR CAMACHO		REMITENTE CC 11685784 CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA	
CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL		UB RINCON DE LAS MARGARITAS MZ A CS 2	
3208571941		3175857607 VILLAVICENCIO\META\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700065953680		 700065953680	
DESPACHOS Casilleros → VVC 45 Puertas → 8			
TIPOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bols. Peso: 1 Kg. Peso en kilos: 1 Dice Contener: DT		VALORACION Valor flete: \$ 7.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Valor total: \$ 8.000,00 Forma de pago: CONTADO	
		Valor a cobrar a destinatario al momento de entregar \$ 0	
Observaciones:			

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍOS



PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A.
Nº. 300251568-7

No. 700065953680

Fecha y Hora de Admisión: 03/12/2021 11:50
Tiempo estimado de entrega: 07/12/2021 18:30
Fecha de Transporte: Servicio:
NOTIFICACIONES

DESTINO Cod. postal: 0		ZONA URBANA	
VILLAVICENCIO\META\COL		DELIVERY C25	CARGA X8
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700065953680		Valor a cobrar a destinatario al momento de entregar \$ 0	
Remite: CARLOS ALBERTO FRANCO AROCA CC 11685784 / Tel: 3175857607 VILLAVICENCIO\META\COL		Como remitente conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: DTS		Valor Flete: \$ 7.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00	Valor total: \$ 8.000,00
PARA: MARIA DEL PILAR CAMACHO CL 15 # 44 - 116 CS CORONA BARRIO EL BUQUE HOTEL 3208571941/		Forma de pago: CONTADO	
RECIBIDO POR		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
		1-Entrega Exitosa 3-Dirección errada 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside	
		No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA	
		No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega: DÍA MES AÑO HORA	
Observaciones:			

www.interrapidissimo.com - POR'S servicio de documentos @interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C.
Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel. 323 254 145
70-03766-d34-4e2c-8066-b936181efc1 GLO-GLO-R-03 No. 700065953680 1974/impreso 1974

INTER RAPIDISIMO

Paso 2. DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

COMPROBANTE DE TRANSACCIONES EN CAJA



BANCO FALABELLA
 NIT: 900.847.891-9
FALABELLA PRIMERA VILLAVICENCIO CENA
 Villavicencio
 Compañías - Cliente Atento
 1515 Falabella Villavicencio - Caja 10
 Tran: 207000 0
 Cuenta Número: 0012
 Fecha: 20/05/2018
 Hora: 10:00
 Valor Total: 200.000.00

DATOS CLIENTE
 Nombre: **MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA**
 Identificación: 98989898
 Área de retiro de la Caja: Villavicencio - 1515 Falabella Villavicencio

Acepto el presente documento como prueba de la transacción realizada, el cual solo es válido con el sello de la caja.

Firma: _____ Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ P.P.
 No. de Documento: _____

COMPROBANTE DE TRANSACCIONES EN CAJA



BANCO FALABELLA
 NIT: 900.847.891-9
OFICINA FALABELLA BOGOTÁ 0001
 Bogotá
 Compañías - Cliente Atento
 1915 Falabella Bogotá - Caja 6
 Tran: 204982 0
 Cuenta Número: 0012
 Fecha: 20/05/2018 DE 10:05 PM Aprob: 00746
 Efectivo: 200.000.00
 Cheque: 0.00
 Valor Total: 200.000.00

DATOS CLIENTE
 Nombre: **MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA**
 Identificación: 98989898
 Área de retiro de la Caja: Villavicencio - 1515 Falabella Villavicencio

Acepto el presente documento como prueba de la transacción realizada, el cual solo es válido con el sello de la caja.

Firma: _____ Tipo de Documento: ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ P.P.
 No. de Documento: _____

COMPROBANTE DE TRANSACCIONES EN CAJA



BANCO FALABELLA
 NIT: 900.047.981-8
 FALABELLA PRIMAVERA VILLAVICENCIO CEN 64
 Villavicencio

Consignaciones - Cuenta Ahorro
 0256 Falabella Primavera Villavice - Caja Uno
 Tran: 956494 0
 Cuenta Número: *****8212
 13/05/2019 05:56:49 PM Aprob: 482672
 Efectivo: 1,500,000.00
 Cheque: 0.00
 Valor Total: 1,500,000.00

DATOS CLIENTE

Nombre: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA
 Identificación: 40369583

Atenta de retiro de la Caja. Verifique que la información impresa en este comprobante es correcta.

Acepto el presente documento como prueba de la transacción realizada, el cual solo es válido con el timbre de la caja.

Firma: _____ Tipo de Documento C.C. C.E. P.P.
 No. de Documento _____

COMPROBANTE DE TRANSACCIONES EN CAJA



BANCO FALABELLA
 NIT: 900.047.981-8
 FALABELLA PRIMAVERA VILLAVICENCIO CEN 64
 Villavicencio

Consignaciones - Cuenta Ahorro
 0257 Falabella Primavera Villavice - Caja 2
 Tran: 100583 0
 Cuenta Número: *****8212
 08/08/2019 04:51:56 PM Aprob: 724164
 Efectivo: 800,000.00
 Cheque: 0.00
 Valor Total: 800,000.00

DATOS CLIENTE

Nombre: MARIA DEL PILAR CAMACHO BARRERA
 Identificación: 40369583

Atenta de retiro de la Caja. Verifique que la información impresa en este comprobante es correcta.

Acepto el presente documento como prueba de la transacción realizada, el cual solo es válido con el timbre de la caja.

Firma: _____ Tipo de Documento C.C. C.E. P.P.
 No. de Documento _____